



Aguascalientes, Agt.  
Cto. Ags Norte No. 135  
Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20358  
Tel. (449) 973-10-60  
Fax: (449) 973-10-70

San Luis Potosí, S.L.P.  
Eje 126 No. 325, Zona  
Ind. del Potosí, C.P. 78395  
Tel.: (444) 874-00-08  
Fax: (444) 874-00-39

# CIATEQ, A.C.

RFC: CIA-781109-US4

CORPORATIVO  
Querétaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150  
Col. Constituyentes Fovissste  
C.P. 76150  
Tel. (442) 211-24-09  
Fax: (442) 211-26-04

Lerma, Estado de México  
Cto. de la Industria Pólvora  
Lote 11 Manzana 3 No. 11  
Parque Industrial Ex Hacienda  
García Rosa C.P. 52000  
Tel. (722) 262-07-30

Villahermosa, Tab.  
Calle 23 de Agosto No. 213  
Cal. Jesús Gorría, C.P. 86040  
Tel. 01(993) 316-83-64  
01(993) 316-83-63

Proveedor PRN003558: COMPAÑIA DE PUBLICIDAD INDUSTRIAL DE QUERETARO S DE RL DE CV

AV PEÑUELAS 99-22

VILLAS DEL PARQUE QUERÉTARO QRO.

76140 MEXICO 442 2341525

Domicilio de Entrega: CORPORATIVO

AVENIDA DEL RETABLO 150

FOVISSSTE QUERETARO QRO.

76150 MEXICO 442-2112600

Para toda aclaración dirigirse a: CAMARGO REYES BERENICE

**Pedido No. AC2000262**

Fecha de creación : 16.02.23/17:37:00

Fecha de entrega : 16.02.23/17:37:00

Atención : Mexico Industry Querétaro

Proyecto : GOAC2

Centro de Costo :

Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS FISCALES

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 Pág. en Revista Mexico Industry Querétaro Mes: Marzo	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	9,686.00/ser	9,686.00
2	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 Pág. en Revista México Industry Querétaro Mes: Mayo	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	9,686.00/ser	9,686.00
3	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 Pág. en Revista México Industry Querétaro Mes: Junio	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	9,686.00/ser	9,686.00
4	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 Pág. en Revista Mexico Industry Querétaro Mes: Agosto	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	9,686.00/ser	9,686.00
5	A3360502 PUBLICACIONES OFICIALES P/DIFU Anuncio 1/2 Pág. en Revista México Industry Querétaro	910	33605A	16% IVA FISCAL	ser	1.0000	9,686.00/ser	9,686.00

PRECIOS FIJOS  VARIABLES

CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO

SEYASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.

1. ENTREGA DE PRODUCTOS.  El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningun producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Av. del Retablo n° 150 Col. constituyentes Fovissste, CP 76150.

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS. Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de este. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma autógrafa de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de CIATEQ A.C. ubicados en Av. del Retablo n° 150 Col. constituyentes Fovissste, CP 76150. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de penas convencionales o de conformidad con lo estipulado por el art. 32-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.



Aguascalientes, Ags.  
Cto. Ags. Norte No. 135  
Parque Ind. del Valle de  
Aguascalientes, C.P. 20158  
Tel: (449) 973-10-60  
Fax: (449) 973-10-28

San Luis Potosí, S.L.P.  
Eje 126 No. 225 Zona  
Ind. del Potosí C.P. 78375  
Tel: (444) 824-03-08  
Fax: (444) 824-03-39

**CIATEQ, A.C.**  
RFC: CIA-781109-US4

CORPORATIVO  
Queretaro, Qro.  
Av. del Retablo No. 150  
Col. Constituyentes Fovissste  
C.P. 76150  
Tel: (442) 211-26-00  
Fax: (442) 211-26-04

León, Estado de México  
Cto. de la Industria Puente  
Lote 11 Manzana 3 Hls 11  
Parque Industrial Ex Hacienda  
Doña Rosa C.P. 32500  
Tel: (722) 242-07-50

Villahermosa, Tab.  
Calle 23 de Agosto No. 213  
Col. Jesús García, C.P. 86040  
Tel: 01(993) 316-83-64  
01(993) 316-83-63

Proveedor PRN003558: COMPAÑIA DE PUBLICIDAD INDUSTRIAL DE QUERETARO S DE RL DE CV  
AV SENUELAS 99-22  
VILLAS DEL PARQUE QUERÉTARO QRO.  
76140 MEXICO 442 2341525  
Domicilio de Entrega: CORPORATIVO  
AVENIDA DEL RETABLO 150  
FOVISSSTE QUERÉTARO QRO.  
76150 MEXICO 442-2112600

Para toda aclaración dirigirse a: CAMARGO REYES BERENICE

**Pedido No. AC2000262**  
Fecha de creación : 16.02.23/17:37:00  
Fecha de entrega : 16.02.23/17:37:00  
Atención : México Industry Queretaro  
Proyecto : GOARC2  
Centro de Costo :  
Condición de entrega:  
Tipo de Recurso : RECURSOS FISCALES  
Condición de Pago : VENCIMIENTO A 30 DIAS

Procedimiento de Contratación : ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Partida	Código y Descripción Artículo	Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	Mes: Septiembre							
	SUBTOTAL		I.V.A.					TOTAL MONEDA
	48,430.00		0.00					48,430.00 MEX

(CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE:  
BREÑA HERNANDEZ ELVIA

LIDER DE PROYECTO:  
BARRERA SANCHEZ EUGENIA GUADAL

AUTORIZADOR:  
BARRERA SANCHEZ EUGENIA GUADAL

PRESUPUESTO:  
LONA GARCIA MOISES

COMPRADOR:  
CAMARGO REYES BERENICE

PRECIOS FIJOS  VARIABLES

CLAUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO CONTRATO

SEYASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN LA FACTURA

1. ENTREGA DE PRODUCTOS. El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas, carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Av. del Retablo n° 150 Col. constituyentes Fovissste, CP 76150.

CUMPLIMIENTO  ANCIPO  INSTALACIÓN  TIPO DE GARANTÍA

2. REVISIÓN Y PAGO DE FACTURAS. Deben presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo, en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido, indicándose en las mismas el número de este. Los documentos que deberán presentar a revisión son: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma autógrafa de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto. Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, en las instalaciones de CIATEQ A.C. ubicadas en Av. del Retablo n° 150 Col. constituyentes Fovissste, CP 76150. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionada por concepto de penos convencionales o de conformidad con lo estipulado por el art. 32-D tercer párrafo del Código Fiscal de la Federación.

BRF-01 Revisión:03.Mar.14